



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 012/2026 de fecha 20 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 012-002/2026

POR LA QUE SE DESIGNA A LA ING. EVELYN LETICIA ALVISO LÓPEZ, CON C.I. N° 2.817.376, COMO DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE SUMINISTROS DE SALUD, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTA: La propuesta presentada por el Presidente del Instituto de Previsión Social, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Memorando de fecha 20 de febrero de 2026, de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que contiene la solicitud de designación de la Ing. Evelyn Leticia Alviso López, con C.I. N° 2.817.376, como Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social, en reemplazo de la Farmacéutica Sonia Auxiliadora Cabañas Díaz, con. C.I. N° 1.840.798, quien pasará a cumplir otras funciones en el Instituto; y

CONSIDERANDO: Que, conforme al Inc. f) del Art. 13° de la Carta Orgánica del Instituto de Previsión Social, es atribución de la Máxima Autoridad, nombrar a los Empleados Superiores del Instituto;

Que, los cargos de Gerencias y Direcciones del IPS, revisten la naturaleza de cargos de confianza, por tanto, son por definición, de libre disponibilidad y no generan estabilidad en los mismos, conforme a lo establecido en la legislación vigente;

Que, en estas condiciones el Consejo de Administración acuerda otorgar su parecer favorable;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Designar a la Ing. Evelyn Leticia Alviso López, con C.I. N° 2.817.376, como Directora Interina de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social, con las remuneraciones correspondientes al cargo, a partir de la fecha de la presente Resolución,

FDO.: DR. JORGE MAGNÓ BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 012/2026 de fecha 20 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 012-002/2026

en reemplazo de la Farmacéutica Sonia Auxiliadora Cabañas Díaz, con. C.I. N° 1.840.798, quien pasará a cumplir otras funciones en el Instituto.-----

2º) Dar las gracias a la Farmacéutica Sonia Auxiliadora Cabañas Díaz, con. C.I. N° 1.840.798, por el desempeño en sus funciones como Directora Interina de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.